

36ª Regata en Dobles

17 de Septiembre de 2022

Fórmulas ORC Club A, B y C y PHRF series A, B, C, D, E, F y S

Autoridad organizadora:

Club Náutico Gral. San Martín
San Fernando, Argentina

Esta regata otorga puntos para el Campeonato en dobles del Río de la Plata 2022 y el campeonato de dobles PHRF del Club de Veleros Barlovento.

INSTRUCCIONES

1. REGLAS

- 1.1. Este evento será corrido bajo las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.3. Los tiempos reales serán corregidos:
 - Fórmula PHRF, mediante el sistema “tiempo-en-tiempo”.
 - Fórmula ORC Club, mediante el sistema “ToT Coastal/Long distance”.
- 1.4. Las reglas del RRV 29.1, 35, 44.1, 52, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 63,7, A4 y A5 son modificadas como se indica en las instrucciones respectivas.
- 1.5. Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
 - la falta de profundidad en el área de regata;
 - un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.
- 1.6. No podrá haber a bordo de un barco más de dos personas mientras un barco esté *en regata*.
- 1.7. Las siguientes siglas junto a una instrucción significan que:
 - ‘[PD]’ La penalidad por una infracción a esta regla es a discreción de la comisión de protestas y podrá ser distinta que una descalificación.
 - ‘[NP]’ Un barco no podrá ser protestado por una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).
- 1.8. La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.
- 1.9. Modificando la regla 52 del RRV, está permitido el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sean mecánicos o electrónicos.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Los avisos a los competidores serán publicados en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en el sitio web www.cnsm.org.ar

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará en el TOA no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la primera señal de atención del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2. La comisión de regata (CR) intentará informar por VHF canal 71 las modificaciones a que hace mención la instrucción 3.1, si las hubiese, antes de la primera señal de atención.

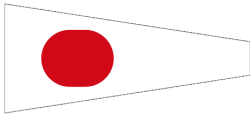

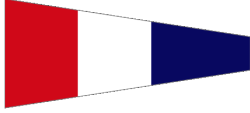
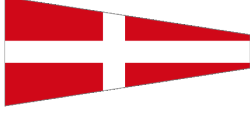
4. PROGRAMA

- 4.1. El evento tendrá lugar el 17 de Septiembre de 2022.
- 4.2. La hora programada para la primera señal de atención es a las 10:00hs.
- 4.3. En caso de que la regata sea anulada o postergada para otra fecha, la nueva fecha será publicada en el TOA el miércoles 21 de septiembre.

5. BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS

- 5.1. Las banderas de clase serán el numeral del CIS mencionado en la instrucción 5.2
- 5.2. El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue:

ORC serie A, PHRF serie A	1 ^{ra} partida	Numeral 1 del CIS
ORC serie B, PHRF serie B	2 ^{da} partida	Numeral 2 del CIS
ORC serie C, PHRF series C, D, E y F	3 ^{ra} partida	Numeral 3 del CIS
PHRF serie S "sin spinnaker"	4 ^{ta} partida	Numeral 4 del CIS

Series	Numeral	Bandera de Serie	Hora de partida programada *
A (PHRF y ORC)	1		10:00
B (PHRF y ORC)	2		10:05
C (ORC) C/D y E/F (PHRF)	3		10:10
S (PHRF)	4		10:15

* Estos son los horarios de partida programados pero pueden retrasarse en caso de llamada general, postergación o anulación y vuelta a largar.

- 5.3 Las series C y D, así como la E y F, estándar de PHRF, clasifican juntas (series C/D y E/F).

6. AREA DE REGATA

- 6.1. La zona de regata estará definida en el Río de la Plata entre San Isidro y La Plata, y la costa Uruguaya.

7. RECORRIDO

- 7.1. Para esta regata el recorrido es Buenos Aires - Colonia del Sacramento.
- 7.2. Partir; dejar por babor la boya Roja del km. 12.4 del canal E. Mitre (Lat. S 34° 36.551 Lon. W 58° 14.278) (PARA EL CASO DE FALTAR LA BOYA, SE DEBERÁ VIRAR LA LATITUD Y LONGITUD INDICADAS); dejar por babor el par de boyas del km. 57.5 del canal del Farallón (Lat. S 34° 31.870 , long W 57° 55.996) (PARA EL CASO DE FALTAR ALGUNA DE LAS DOS BOYAS, SE DEBERÁ VIRAR LA EXISTENTE Y EN CASO DE FALTEN LAS DOS BOYAS SE DEBERÁ VIRAR LA LATITUD Y LONGITUD INDICADAS), dejar por babor Faro Farallón, Isla San Gabriel, boya Colonia Nº 5 (lat S 34° 28.631, lon W 57° 51.890) y boyarin Roca Anita; Llegada.

Croquis:



8. MARCAS

- 8.1. Las marcas de partida serán la lancha CR y el lado del recorrido de una boya inflable.
- 8.2. Las marcas a rodear serán las boyas indicadas en la instrucción 7. RECORRIDO
- 8.3. La marca de llegada del recorrido será la línea imaginaria que une la Farola de la escollera Santa Rita del Puerto Deportivo de Colonia con una boya inflable (u otra marca) fondeada al efecto.
- 8.4. Si alguna de las boyas del recorrido faltare, los barcos deberán virar la posición geográfica de la boya según la posición definida en el punto 7

9. LA PARTIDA

- 9.1. La línea de partida estará ubicada en proximidades del Km 18.5 del canal Mitre, excepto que podrán ser fondeada en otra posición si las condiciones meteorológicas o la falta de agua, a exclusivo criterio de la CR, así lo aconsejara. En este caso, la CR intentará informar por VHF canal 71 la posición elegida.
- 9.2. La línea de partida pasará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de señales de la CR y el lado del recorrido de una boya fondeada en el extremo opuesto.
- 9.3. En caso de fondear una marca límite interior (MLI) próximo a la embarcación de la CR, los barcos deberán dejarla por estribor desde que se acercan a la línea de partida para partir hasta que la hayan pasado.

- 9.4. Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes de la primera señal de atención.
- 9.5. La partida será anulada o postergada cuando el viento, medido a nivel de cubierta por la CR antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante,
 - no alcance los 4 nudos.
 - supere los 25 nudos.
- 9.6. La regata se largará utilizando RRV 26, haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después.
- 9.7. La CR intentará llamar a los barcos pasados por VHF canal 71, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.
- 9.8. [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán ingresar al área de partida durante la secuencia de señales para otras series.
- 9.9. Todo barco que parta más de 20 minutos después de su señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

10. LA LLEGADA

- 10.1. Los participantes darán aviso a la Comisión de regata aproximadamente 2 millas antes de arribar a la línea de llegada, mediante comunicación radial, utilizando VHF canal 71.
- 10.2. La línea de llegada pasará por una línea imaginaria que une la Farola de la escollera Santa Rita del Puerto Deportivo de Colonia con el lado del recorrido de una boya inflable (u otra marca) fondeada en el extremo opuesto.

11. TIEMPO LÍMITE

- 11.1. El tiempo límite para llegar para todos los barcos es las 20:00 hs. Si un barco llega después de este horario será clasificado DNF ("No llegó") sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.
- 11.2. La CR estará facultada para extender el tiempo límite si lo considerara apropiado, intentando comunicarlo por VHF a la flota.
- 11.3. Los barcos que lleguen después de la puesta de sol deberán:
 - Al llegar iluminar el número de vela de su mayor, y
 - En caso de ser requerido, presentar una declaración jurada a la CR antes de las 20:00 hs. del domingo 18 de Septiembre, en la cual conste el nombre del barco, número de vela, tiempo de regata desde la señal de partida de su serie hasta la señal acústica de llegada y descripción de los barcos llegados antes y después del barco en caso de ser posible. Un barco así requerido que no dé la información solicitada a más tardar el lunes 19 de Septiembre, será clasificado DSQ sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

12. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 12.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en el sitio web cnsm.org.ar. Las protestas y los pedidos de reparación o de reapertura deberán ser presentados por mail enviado a la dirección cnsm@cnsm.org.ar dentro del límite de tiempo apropiado. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó correctamente.

- 12.2 El límite de tiempo para la presentación de protestas será las 17:00 hs del día domingo 18 de Septiembre.
- 12.3 Para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son parte o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias se publicará el correspondiente aviso en el TOA, no más tarde que el lunes 20 de Septiembre a las 12:00hs.
- 12.4 Las audiencias se celebrarán el jueves 22 de septiembre a partir de las 20:00 hs en forma virtual, a través del software Zoom. Se requerirá que las partes y los testigos usen este software con cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizadas las protestas o pedidos de reparación.

13. PREMIOS

- 13.1. **La entrega de premios se llevará a cabo el día viernes 30/9/2022 a las 19 hs. En el quincho del Club Náutico General San Martín, sito en Camino de la Ribera 3314, Victoria.**
- 13.2. Se entregarán premios al 1ro., 2do. y 3ro. de cada serie si en las mismas se hubieran inscripto 3, 5 u 8 competidores respectivamente, y a los ganadores de las clasificaciones generales de cada fórmula. Los barcos que participan en la serie S no participan de la clasificación general.

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1. La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

15. COMUNICACIONES RADIALES

- 15.1. La CR operará por canal 71 de VHF.
- 15.2. [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

16. SEGURIDAD

- 16.1. En caso que la CR despliegue la bandera "V" del CIS de la regla RRV 37, las instrucciones de búsqueda y rescate serán dadas por el canal 71 de VHF.
- 16.2. [PD] [NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la CR por VHF canal 71, o por celular al +54 9 11 3496-5873 o al club organizador +54 11 4744-5552 en la primera oportunidad que le sea posible. La falta de aviso será considerada una grave omisión. En caso de que deba desplegarse un operativo de búsqueda y rescate como consecuencia de una injustificada omisión el participante deberá asumir los costos del mismo.
- 16.3. De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org y, habitualmente, en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting www.fay.org.
- 16.4. Al inscribirse un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, y acepta lo dispuesto en la regla fundamental 3 del Reglamento de Regatas a Vela.

17. AUSPICIANTES

- 17.1. Este evento es auspiciado por la **Administración Nacional de Puertos**, (Puerto de Colonia) Uruguay.

18. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 18.1. Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la

organización del evento no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.